

----- ACTA NÚMERO 08 OCHO -----

----- SESION DE TIPO EXTRAORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Gto., siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día **11 once de noviembre del año 2015 dos mil quince**, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, el **Síndico Dr. Santiago Eugenio García Mondragón**, y los CC. Regidores: **Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas**, quienes proceden a celebrar la **Quinta Sesión de Carácter Extraordinario**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, 63 y 64, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y así como los artículos 26 fracción II, del 27, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; esta Sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Presentación, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2016.--
- 4.- Clausura de la Sesión.-----

1.- PASE DE LISTA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM. El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Francisco Javier Díaz Ramos procede a realizar el pase lista, estando presentes los CC. Santiago Eugenio García Mondragón, Síndico; Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas, Regidores todos del Ayuntamiento, haciendo constar la ausencia del C. Hugo Estefanía Monroy, Presidente Municipal; con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cortazar, Gto., así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se hace constar que existe el quórum legal requerido, se declara legalmente instalada la presente sesión.-----



2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Francisco Javier Díaz Ramos procede a realizar la lectura de la orden del día, el Síndico del Ayuntamiento en uso de la voz manifiesta, compañeras y compañeros la propuesta del orden día está a su consideración, ¿la aprueban?. La Regidora Sandra Medrano Mercado solicita el uso de la voz y manifiesta, antes de aprobar el orden día Sindico, y en ausencia del Presidente Municipal, yo quisiera hacer algunas observaciones al respecto, antes que nada me dirijo con todo respeto al Secretario del Ayuntamiento, de nueva cuenta por la falta de interés y la incapacidad de llevar a cabo una sesión de Ayuntamiento. En este punto, considero que es una falta de responsabilidad del Secretario de hacer un llamamiento a una Sesión, donde de nueva cuenta no se ha analizado el tema, no se ha hecho un estudio, y creo y lo pongo a consideración del Pleno la falta de responsabilidad sí nosotros aprobamos este punto en el orden del día por las situaciones que ya comenté. Justifico esta situación Secretario por tres puntos que hemos analizado algunos de los compañeros, por lo que votaríamos este punto en contra, primero por las tarifas elevadas que se manejan y de las que no se ha hecho un análisis previo, el segundo sería por el cobro de agua que se quiere hacer a las escuelas, y por qué no, llevar a cabo un análisis del cobro que se está haciendo por las canchas ya techadas y consideramos algunos compañeros que esta cuestión debe ser analizada. Por estos motivos, considero que no debería llevarse a cabo ni siquiera esta sesión. Le vuelvo a repetir la falta de responsabilidad del Secretario por no reunirnos a temas tan importantes y delicados como éstos, que impactan a los bolsillos de la ciudadanía sin hacer un análisis previo, no vamos a volver a cometer el error de aprobar una modificación que ya se hizo de un día para otro y del que no se llevó a cabo un estudio, aún y cuando mi voto fue en contra. Entonces quisiera que esto conste, la falta de responsabilidad de parte del Secretario de nueva cuenta de no hacer un llamamiento a organizarnos como equipo de trabajo y a exponer nuestras cuestiones. El Regidor Carlos Alberto Durán Rivera en uso de la voz manifiesta, miren compañeros todavía ni siquiera está aprobado el orden del día, creo que tenemos que analizar y en su caso aprobar o modificar la propuesta del orden del día. La Regidora Rocío Fernández Corona en uso de la voz manifiesta, yo estoy de acuerdo con Sandra, estos temas se tienen que debatir con tiempo, formar mesas de trabajo, no se puede autorizar de un día para otro, ni con veinticuatro horas de anticipación. La Regidora María Teresa Subías Rojas en uso de la voz manifiesta, compañeros como lo dice el punto tres sería únicamente presentación y discusión quitando aprobación como ustedes lo solicitan, requerimos del apoyo de los compañeros de JUMAPAC y de Tesorería, precisamente para darles el acceso, estamos en la mejor disposición de hacer mesas de trabajo, como comenta la Regidora Sandra el Secretario nos debe de convocar, pero también creo que nosotros somos responsables como encargados de las comisiones que tenemos asignadas de acercarnos para verificar estas cuestiones, para mí es viable dejar el punto tres únicamente como presentación y discusión, y concuerdo en que sí necesitamos la explicación de los compañeros de JUMAPAC. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, comparto los comentarios que me



han antecedido. Pero yo creo, que ni siquiera se debería someter a discusión el punto tres del orden del día, ya que esa cuestión se hará en las mesas de trabajo y que únicamente escuchemos la presentación que nos hagan los compañeros al respecto de ese punto. La Regidora Sandra Medrano Mercado solicita el uso de la voz y manifiesta, atendiendo a esta situación y agradeciendo el apoyo de los compañeros a mis comentarios, creo que lo más viable es que éste asunto se turnará a la Comisión de Hacienda, obviamente dando oportunidad para que en este momento nos presenten la tesitura de la propuesta de esta Ley si los compañeros están de acuerdo, si ustedes gustan hacerme la invitación a participar en la mesa de trabajo porque no soy parte de la comisión pero estoy a sus órdenes. El Síndico en uso de la voz manifiesta, yo les propongo que primeramente escuchemos a los compañeros, y modificar el punto tres del orden del día tal y como lo están solicitando. El Regidor Carlos Alberto Durán Rivera en uso de la voz manifiesta, a mí me gustaría que sí se modifique el orden del día, y quede el punto tres como presentación y discusión, yo creo sí se puede mandar a la Comisión y no tenemos ningún problema, pero considero que estando reunida la mayoría abonamos más al tema, no se está ocultando nada y creo que estando todos es más plural. La Regidora Sandra Medrano Mercado manifiesta, estoy de acuerdo Regidor Carlos y posponer el punto, ya que efectivamente los compañeros podrán llevar a cabo su explicación, pero para mí no va a ser suficiente lo que me digan. Pongo un ejemplo, el caso de la modificación que hizo el Tesorero, el argumentó cosas que desde mi punto de vista no son argumentos válidos. Vuelvo a repetir que tomen la palabra y nos expliquen a groso modo el tema, se mande a la Comisión y analicemos el punto. El Regidor Christian Alejandro Campos Regalado manifiesta, creo que tienen razón, nada más considero que hay que aprovechar el tiempo, en ese sentido sí ya estamos reunidos escuchar a los compañeros. Además quiero comentar lo siguiente, creo que ya hemos caído varias veces en esta dinámica, necesitamos contar con un protocolo para el análisis, para no caer en modificaciones continuamente, es cuestión de organizarnos. La Regidora Sandra Medrano Mercado manifiesta, entonces Regidor, ¿estás de acuerdo conmigo que es la falta de capacidad del Secretario?. El Regidor Christian Alejandro Campos Regalado manifiesta, no. La Regidora Sandra Medrano Mercado manifiesta, porque Regidor, con todo respeto, ya habíamos convocado al Secretario para que se nos anexara la documentación pero no un día antes, de verdad es penoso, ¿Cómo vamos a votar así? Y la orden del día. El Regidor Carlos Alberto Durán Rivera en uso de la voz manifiesta, yo le voy a decir por qué Regidora, esto se tiene que aprobar antes del día quince. La Regidora Sandra Medrano Mercado manifiesta, pero por favor midan sus tiempos. El Regidor Carlos Alberto Durán Rivera en uso de la voz manifiesta, Regidora vamos a discutirlo, vamos a analizarlo, y sí en algún momento no quieres aprobarlo, puedes votar en contra. La Regidora Sandra Medrano Mercado manifiesta, no es que quiera o no, nada más es argumentar por qué sí o por qué no. La Regidora María Teresa Subías Rojas en uso de la voz manifiesta, compañera te sugiero, a mí sí me molesta de verdad que te refieras mucho a la falta de capacidad del Secretario, porque creo que todos somos compañeros y ninguno tenemos experiencia en el tema. Y creo que la



información que nos dan por cuestión de los tiempos tan cortos. Ahorita, nos están pidiendo la iniciativa del Ley para antes del quince, todos estamos trabajando y todos debemos ser un poco conscientes de que sí nos entregan un documento un día antes, debemos darnos el tiempo de leerlo. El Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz manifiesta, se somete a votación de la orden del día, con la modificación del punto tres para quedar de la siguiente manera: Presentación y Análisis del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2016. Resultando una votación **APROBATORIA** de manera **UNANIME** de los integrantes presentes del Ayuntamiento.-----

3.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. El Síndico del Ayuntamiento en uso de la voz manifiesta, en este punto solicito la intervención del Tesorero Municipal CP. José Antonio García Montoya para que nos explique este punto. El Secretario del Ayuntamiento manifiesta, se somete a votación la intervención del Tesorero, resultando una votación de 10 diez votos a favor y un voto en contra por parte de la Regidora Sandra Medrano Mercado, por lo que se Aprueba por Mayoría Calificada. El Tesorero del Ayuntamiento en uso de la voz manifiesta, se les hizo llegar un legajo del Proyecto de la Ley de Ingresos con unos anexos. La mecánica es la siguiente, se les solicita a cada uno de las Dependencias, sobre todo a los organismos descentralizados, si tienen alguna información, algún derecho, algún impuesto que deseen integrar en la nueva ley. En el caso concreto de JUAMAPAC, se nos hizo llegar una solicitud con sus tarifas y su justificación, en la exposición de motivos que se les anexó, se explica que es lo que se hizo en cada uno de los rubros, ya que es un desglose para que tengan ustedes una guía de lo que hizo Tesorería en cada uno de los rubros. Quiero comentarles, que dentro del Agua Potable las tarifas que proporcionó JUMAPAC es propuesta de JUMAPAC, y como Tesorería, nosotros tenemos la responsabilidad de integrarlo y presentarlo al Pleno. Esto no quiere decir que se tenga que aprobar, si ustedes no lo ven conveniente es una atribución que tienen ustedes como Ayuntamiento. A nosotros nos convocan para que a través del Congreso Local tengamos algunas consideraciones, entre ellas, la inflación que se debe de considerar cada año, para este ejercicio vuelve a ser del cuatro por ciento, más sin embargo, en las participaciones nosotros no consideramos el cuatro por ciento, nosotros consideramos únicamente el dos por ciento, porque vienen anunciando que va a haber recortes, que seamos conservadores y que si fuera posible las consideraríamos incluso a tasa cero, pero hablando con Finanzas nos informan que tienen estimado el uno punto noventa y nueve por ciento, por eso es que nosotros lo consideramos al dos por ciento, y en todo lo demás a un cuatro por ciento en tarifas. En su momento, cuando se analice el presupuesto de Egresos 2016, también tendremos que ser conservadores, ¿por qué? Porque si nosotros nos vamos al cuatro por ciento como está proponiendo en Congreso, yo voy a tener de entrada un déficit fiscal del dos por ciento del total del presupuesto, porque las participaciones y las aportaciones no van a ser en la misma



proporción con esa inflación correspondiente. Otra de las cosas importantes, es que ustedes van a ver en la parte de los Impuestos, es que disminuye el Predial, porque en el 2015 se presupuesta en la Ley de Ingresos por cierta cantidad, pero históricamente en dos ejercicios anteriores nunca hemos llegado a la cantidad señalada. Finalmente les comento, si en la información que se les anexa ustedes ven un aumento, nosotros tenemos que justificarlo a través de un estudio, y sí hay una disminución de lo que se viene haciendo también tenemos que hacer un estudio y una justificación. Ustedes se van a dar cuenta que hay algunos conceptos que no aparecen dentro de la ley de ingresos, pero hay unas instrucciones generales de recaudación que también se aprueban cada año, en donde se incluyen los impuesto y derechos que no entran dentro de la Ley de Ingresos toda vez que por su naturaleza se generan una sola vez, por ejemplo: lo de la feria. La Regidora Rocío Fernández Corona en uso de la voz manifiesta, Contador, me dices que la tarifa promedio mensual es del dos por ciento. El Tesorero en uso de la voz manifiesta, es del cuatro por ciento, el dos por ciento es únicamente para las participaciones, las participaciones son todos aquellos recursos que nos lleguen del ramo treinta y tres y del ramo veintiocho. La Regidora Rocío Fernández Corona en uso de la voz manifiesta y el tres por ciento que está aquí plasmado ¿a qué se refiere?. El Tesorero manifiesta, corresponde a tarifas, en la parte de las tarifas de Agua Potable, como es un organismo descentralizado a mí la Ley me dice que debo integrar las propuestas que existan de nuevas tarifas, nuevos impuestos, nuevos derechos, y anexar la justificación del por qué. Y en este caso estas tarifas las establece JUMAPAC. El Secretario del Ayuntamiento manifiesta, se somete a consideración del Pleno la intervención del Ingeniero Javier Yllescas Torres, para exponer lo referente a JUMAPAC, resultando una votación **APROBATORIA** de manera **UNANIME** de los integrantes presentes del Ayuntamiento. El Ingeniero en uso de la voz manifiesta, JUMAPAC es una institución que ya tiene estructurado el proceso de tarifas, al ser JUMAPAC un organismo descentralizado y de servicio, normalmente los programas federales y estatales a los que tenemos acceso no son muy amplios, y dado que lo que ofrecemos a la población es un servicio vital que es el agua, hay que tomar en cuenta todos los gastos que hacemos para poder prestar ese servicio, que representan dinero. Las instalaciones con que contamos requieren un mantenimiento que representa un costo. Y tomando en cuenta además, el aumento de nuestra población, nosotros debemos hacer una valoración y de ahí partimos para sacar la tarifa básica de partida. Nosotros decimos vamos a aumentar el tres por ciento a las personas que gasten diez metros cúbicos o menos por ser cuidadosos en el consumo de agua, los que pasen de ese consumo mensual, se les va a cobrar un cuatro por ciento. Esa es la respuesta a la pregunta de la Regidora Rocío. En relación al cobro del agua en las escuelas, el artículo 115 constitucional nos dice que todo el mundo tiene derecho al agua de calidad, pero no nos dice que sea gratis. Nosotros no cobramos el líquido, lo que se cobra son los gastos operativos para entregar el líquido en su domicilio. En la exposición de motivos que presentamos está explicada esta situación, llegando a la conclusión de que en realidad el incremento de las tarifas no debería de ser del cuatro por ciento, sino del siete punto setenta y dos por ciento, por las situaciones que les he



comentado. Pero por indicaciones de la Comisión Estatal del Agua que nos supervisa nos dijo no se vayan más allá del cuatro por ciento. Ahora, las escuelas tradicionalmente por una cuestión de subsidio, se le ha condonado el pago del Agua en el Congreso del Estado, resulta que se otorga una cuota de agua de casi quinientos litros por niño y por turno al mes que es regalada. Entonces pretendemos que las escuelas empiecen a pagar, eso no significa que ustedes estén de acuerdo, nosotros estamos proponiendo que en el Congreso de los Diputados se pueda encontrar un mecanismo para que la Secretaría de Finanzas otorgue una partida especial a la Secretaría de Educación, y de ahí tengan con que pagar, así como lo hacen para la luz. La Regidora María Luisa Cortés Vargas en uso de la voz manifiesta, yo escucho atentamente lo que nos está diciendo, y entiendo las cuestiones técnicas de los que está hablando, pero ¿sabe usted en qué condiciones están las escuelas?, ¿sabe usted si reciben ingresos o no?, sugiero que empecemos por generar la cultura y que se dé una vinculación de JUAMAPAC directamente con las escuelas para concientización para el cuidado del agua, ya que las escuelas oficiales no tienen ninguna partida y no cuentan con ningún ingreso, la partida de la luz con que se provee a las escuelas proviene del Gobierno Federal, pero las escuelas no se mueven por ingresos propios. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, atendiendo al comentario de la Regidora, las escuelas no tienen ningún ingreso, y si ustedes quieren quitarles ese beneficio, existimos familias con escasos recursos, que no podemos contemplar esa partida. Yo invito al ayuntamiento a analizar la parte de quitar ese beneficio, si hay algún daño o alguna fuga como en la colonia Alameda, donde tengo conocimiento de causa porque soy vecina de esa colonia calle Ceiba, donde existe una fuga de agua desde hace tiempo y JUMAPAC no se ha preocupado por esa parte. El Ingeniero en uso de la voz manifiesta, a través de nuestro departamento de comunicación social desde hace dos años tenemos establecido que mandamos a las jefaturas de zona invitaciones para poder dar platicas de concientización, y hemos formado grupos de chicos a los que se les ha entregado diploma de inspectores de agua. Segunda a los directores de escuelas que nos lo han pedido, les hemos hecho una revisión integral de las instalaciones sin que nosotros les pongamos los materiales, si ellos ponen el material que se necesita para las fugas de agua, nosotros ponemos la mano de obra gratuitamente. Tercero, en cuanto a las fugas de la colonia Alameda, usted se dará cuenta que estamos abriendo una obra por la calle de Casuarinas, porque la tubería que nos llevaba agua desde la calle Cárcamo Alameda hasta la calle Cárcamo Pípila estaba en malas condiciones. Entonces no podemos nosotros cambiar un sistema que se ha ido envejeciendo y tener un sistema nuevo en dos años. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, en esta propuesta yo sí veo un incremento en el cobro de agua, veo ese comparativo en u recibo de agua. Yo me tome a la tarea, atendiendo a mi recibo de agua del mes de septiembre de 2015, yo pago la cantidad de quinientos catorce porque así viene desglosado en mi recibo, pero de acuerdo a lo que nos presentan en la exposición de motivos, me voy a la tarifa del 2016, y en el mes de septiembre, si vuelvo a consumir los mismo, con ese incremento que quiere hacer usted, voy a pagar quinientos ochenta y siete, lo que representa un aumento



del catorce por ciento. El Ingeniero en uso de la voz manifiesta, en su recibo viene consumo del agua que es sin IVA, a lo que se le aplica IVA es nada más a alcantarillado y saneamiento. Usted se está refiriendo a septiembre de 2016, recuerde que nosotros tenemos una indexación como lo hemos venido teniendo los últimos cinco años, y es de punto cuatro mensual, el porqué de eso, es que nosotros tenemos un aumento en el costo de los materiales que usamos van tipo dólar, y ese aumento nos permite que las fluctuaciones de la divisa no nos permitan estar en un desequilibrio en la compra de los materiales. Pero esto mismo, se lo puede explicar la contadora Jhanely Morales Palomares que nos acompaña. En uso de la voz, la Contadora de JUMAPAC manifiesta, hizo un cálculo muy preciso la Regidora, sí ustedes checan su Ley vigente 2015, es un precio que parte de enero y se corre la indexación punto cuatro mensual a diciembre 2015. Entonces, la tarifa autorizada para dos mil quince arrancando en enero, sí lo ponemos en un ejemplo plano arrancamos en un peso, para el siguiente mes es 1.04, al siguiente mes va generando la indexación en punto cero cuatro. Nosotros partimos de diciembre 2015 porque los usuarios pagan la tarifa 2016, el usuario va a pagar diciembre 2015, ya no es la tarifa de septiembre. Entonces, estamos comparando, sí ustedes checan su ley vigente de 2015 a diciembre, estaremos cobrando alrededor de 72 pesos. Sí nos vamos a la cuota base doméstica en 2015 a diciembre, la propuesta del tres por ciento es el brinco del año fiscal, diciembre 2015 contra enero 2016. Sí ustedes se fijan, al usuario en su bolsillo mes con mes son punto cincuenta centavos que no le perjudica directamente, más sin embargo, a JUMAPAC sí le representa un ingreso que sirve precisamente para lo que comenta el Ingeniero. La indexación nos permite no generar incrementos abruptos, asimismo permite que la tarifa tome su nivel y nos permita beneficiar a los bajos consumos. Finalmente el Congreso está generando su tope del cuatro por ciento, pero aquí JUMAPAC está tratando de apoyar a esos bajos consumidores con solo el incremento del tres por ciento. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, para mí el impacto como ciudadano cortazarenses es que hay un aumento cada mes, yo quise exponer esta situación aquí delante de mis compañeros, porque hay que analizar la Ley de ingresos y que siempre veamos por los cortazarenses. Se vierten varios comentarios. La Regidora María Teresa Subías Rojas en uso de la voz manifiesta, nada más aclarando, no se acordó que se iba a mandar a Comisión el tema, de igual manera pongámonos fecha para turnarlo a la Comisión de Hacienda. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, primero, yo argumenté que se haría un análisis previo a la votación de este punto, sabemos la premura de los tiempos, simplemente con la entrega en tiempo de la documentación no habría necesidad de esta situación, y le informo Sr. Presidente que el Ayuntamiento decidió que se nos hiciera una breve presentación del tema, yo sugerí que se mandará a Comisión, más sin embargo, no se llegó al acuerdo, nada más que como Usted llegó tarde por cuestiones de trabajo, no queremos entrar en una discusión, simplemente así se planteó el tema en esta sesión, el punto quedó de la siguiente manera "Presentación y Análisis del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2016". Como comentan los compañeros, vamos poniendo fecha para que la



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

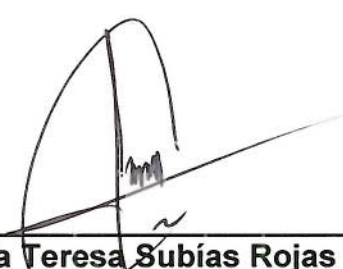
Comisión analice el punto. El Regidor Carlos Alberto Durán Rivera en uso de la voz manifiesta, yo diría que de una vez se mande a la Comisión para que hoy se reúna. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, no tengo ningún problema de que sea hoy, obviamente tendríamos que apoyarnos con la gente de JUMAPAC, pero no te puedo decir que sea hoy mismo el dictamen. Se vierten varios comentarios, y agotado el punto, el Secretario en uso de la voz manifiesta, se somete a votación que el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2016, se turne a la Comisión de Hacienda para su estudio. Resultando una votación **APROBATORIA** de manera **UNANIME** de los integrantes presentes del Ayuntamiento.-----

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 20:00 veinte horas del mismo día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.


C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico


C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor


C. María Teresa Subías Rojas
Regidora



H. AYUNTAMIENTO

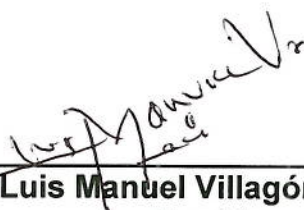
DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

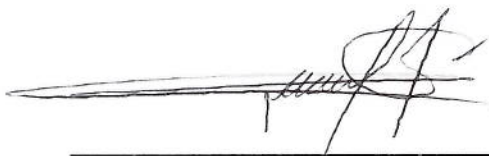
FOLIO


C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor


C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora


C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor


C. Rafael González Novoa
Regidor

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora


C. Rocío Fernández Corona
Regidora


C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora


C. Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento

